

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO CDCIC-175/20

BAHIA BLANCA, 08 de septiembre de 2020

VISTO:

La solicitud de equivalencias presentada por la alumna Anabella B. FLORES (LU: 93305);

El texto ordenado de la actividad estudiantil, aprobado por Res. CSU-406/12; y

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Flores ingresó a la Universidad Nacional del Sur en el año 2009 como alumno de la carrera de Bioquímica;

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda otorgar lo solicitado por la alumna;

Que el Consejo Departamental aprobó en su reunión ordinaria de fecha 08 de septiembre de 2020 lo aconsejado por la comisión antes mencionada;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a la alumna **Anabella Beatriz FLORES** (**LU: 93305**) la equivalencia que se detalla a continuación.-

UNS					
Extracurricular			Bioquímica		
			Plan 2008		
Código	Asignatura	Origen	Código	Asignatura	Resultado
7710	Introducción a la Operación de Computadoras Personales	APROBADA	1099	Examen de Suficiencia de Computación	OTORGAR

ARTICULO 2º: Regístrese; pase a la Dirección General de Gestión Académica a los fines que corresponda. -----